

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 2 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 1051/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada nº 610/85, "in situ", a los efectos / de lograr el servicio de mantenimiento de máquinas de escribir manuales afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba nº 2, durante el período comprendido / entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986; y
Considerando:

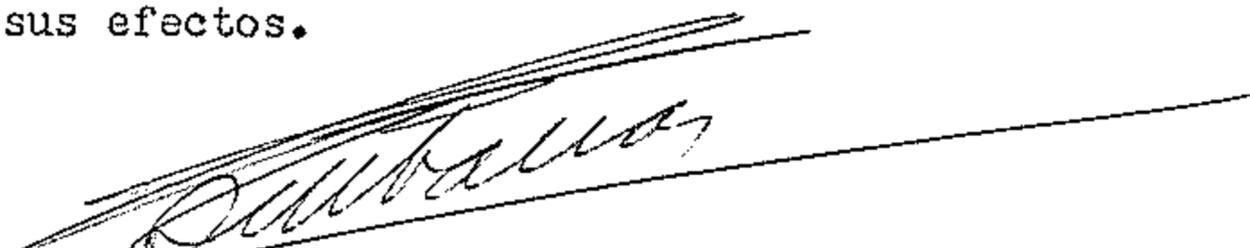
Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 795/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 8 de noviembre ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las / ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 610/85 y adjudicar a la firma "ANGELETTI HNOS." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (/// A 1.944,--), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220- / 230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION